

**SUMINISTRO DE LLAVES Y BOMBINES DEL SISTEMA DE AMAESTRAMIENTO
REQUERIDO POR IFEMA MADRID**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXP. 24/073 - 2000024165



INDICE

1. OBJETO DEL SUMINISTRO.	3
2. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.	3
2.1. ALCANCE DEL SUMINISTRO.	3
2.2. ESTIMACIÓN DE UNIDADES ANUALES.	3
2.3. CALIDAD DE LOS MATERIALES.	4
2.4. REQUISITOS PARA LA PRESTACION DEL SUMINISTRO.	5
2.5. PERIODO DE SUMINISTRO Y CONDICIONES DE ENTREGA.	5
3. RESPONSABLE DEL SERVICIO.	6
4. PERSONA DE CONTACTO.	6

1. OBJETO DEL SUMINISTRO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que han de regir en la contratación del suministro de llaves y bombines del sistema de amaestramiento requerido por IFEMA MADRID.

2. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

2.1. ALCANCE DEL SUMINISTRO.

El alcance del contrato es el suministro de llaves y bombines del sistema de amaestramiento de IFEMA MADRID previsible por el elevado número de modificaciones de puertas y accesos que se realizan en la zona de oficinas y en las áreas de restauración, así como por el continuo deterioro por el uso.








Los materiales a suministrar se enumeran en la relación incorporada como "*Ficha - A - Importes Unitarios*" en el Anexo II al Pliego Administrativo.

Las cantidades reflejadas en dicho listado tienen solo efectos orientativos y no suponen para IFEMA MADRID ningún compromiso de compra. Las cifras indicadas son una estimación de consumo de unidades que se prevé realizar durante el periodo de contratación y se basan en experiencias de años anteriores, no suponiendo, por tanto, compromiso de consumo real en los términos indicados. De esta previsión de unidades, se realizarán pedidos parciales de conformidad con las necesidades propias de IFEMA MADRID.

En la "*Ficha - A - Importes Unitarios*" del mencionado Anexo II se hace referencia a una marca en concreto "**ASSA ABLOY / IKON de la serie SK7, única compatible con el sistema actual de amaestramiento de IFEMA MADRID**", por lo que el suministrador deberá ser proveedor autorizado de la marca.

2.2. ESTIMACIÓN DE UNIDADES ANUALES.

Según se detalla a continuación:

TIPO BOMBILLO ASSA ABLOY / IKON de la serie SK7	UNIDADES AÑO	FOTO
7050	2	 External cylinder - system SK7 7050
7531 L 40/40	12	 Profile double cylinder - system SK7 7531
7532 L 40/10	13	 Profile half cylinder - system SK7 7532
7534 L 35/35	10	 Profile knob cylinder - system SK7 7534 KNP
7534 L 45/45	10	 Profile knob cylinder - system SK7 7534 KNP
7933	2	 Internal and internal cylinder - system SK7 7933
LLAVE DOBLE LEVA MBS	20	
CANDADOS .316,AUS=LH25	5	 Cylinder padlock 316,AUS=LH25

2.3. CALIDAD DE LOS MATERIALES.

A lo largo de la vigencia del contrato IFEMA MADRID podrá solicitar al adjudicatario, en cualquier momento, la presentación de los catálogos o fichas técnicas de los materiales ofertados, a los efectos de comprobar que sus características técnicas se corresponden con las requeridas en este pliego. Igualmente podrá solicitar NTP (Notas técnicas de prevención) que recoge el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las cuales son guías de buenas prácticas.

2.4. REQUISITOS PARA LA PRESTACION DEL SUMINISTRO.

Serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los materiales hasta las dependencias de IFEMA MADRID, incluida la carga y descarga de los mismos. Dichas entregas se realizarán dentro de la franja horaria indicada en el pedido correspondiente.

El adjudicatario dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

La empresa adjudicataria designará un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz y que facilitará un número de teléfono de contacto, para una gestión ágil de los pedidos y de las incidencias del contrato.

Los pedidos de materiales se formalizarán a través de un pedido de compra por parte de IFEMA MADRID debiéndose indicar el número del mismo en la factura correspondiente.

Asimismo, en el caso de que a lo largo de la vida del contrato se produzca una ruptura de stock en cualquiera de los materiales ofertados o cualquier otra incidencia que impida el suministro de la marca requerida, la sustitución por otro deberá ser autorizada previamente por IFEMA MADRID, que exigirá una calidad igual o superior al primero, debiéndose mantener el precio unitario ofertado inicialmente. Para ello, IFEMA MADRID podrá solicitar una muestra y la ficha técnica del artículo en cuestión, de forma de poder corroborar su calidad.

2.5. PERIODO DE SUMINISTRO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Se realizarán pedidos parciales conforme a las necesidades de IFEMA MADRID.

Pedidos de reposición de stock

El plazo de entrega **no podrá ser superior a 45 días naturales** desde la recepción del pedido por parte del adjudicatario, salvo para aquellos materiales en los que deba ser superior por sus especiales características o condiciones de suministro de los fabricantes. En este caso, el adjudicatario deberá justificar a IFEMA MADRID la necesidad de disponer de un mayor plazo de entrega.

La mercancía se entregará en la siguiente ubicación del Recinto Ferial:

- Almacén General, ubicado en Áreas Complementarias.

Condiciones de entrega (en el caso que aplique):

- El material se deberá entregar en Europalet, medidas 1200 x 800 cm. / altura máxima 1,5 m., incluida paleta.
- Carga máxima 400 kg/paleta.
- Empaquetado en paquetes uniformes con indicación de cantidad y contenido.

3. RESPONSABLE DEL SERVICIO.

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

4. PERSONA DE CONTACTO.

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.-CONSULTAS y 6.-PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES del cuadro de características.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa/ funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:
https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Andrea Martínez/ Jara Mora
Tlfno. +34 655 17 36 32/ 618 10 05 75